

CAMARA DE APELACIONES

Por disposición de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala II de Rosario, en los autos caratulados: MORAN FRANCISCO JOSE c/ RAMOS MIGUEL MANUEL s/Usucapión. Expte. N° 247/10, se ha dictado el acuerdo N° 49 de fecha 21/02/11, cuya parte resolutive se transcribe: Acuerdo N° 49. En la ciudad de Rosario, a los 21 días del mes de febrero del año dos mil once, se reunieron en Acuerdo los jueces de la Sala Segunda de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, doctores Gerardo F. Muñoz, Oscar R. Puccinelli y María de los Milagros Lotti, RESUELVE: Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto, revocando la sentencia 1857 de fecha 24/11/09 y haciendo lugar a la demanda por usucapión promovida por el Sr. Francisco José Moran contra el Sr. Miguel Manuel Ramos, sobre el inmueble ubicado en la ciudad de Roldán manzana 13, lote que se encuentra en la esquina formada por Almirante Brown y Liniers, con costas de ambas instancias provisoriamente impuestas a la actora. Los honorarios se regularán en un 50% de los que correspondan a la primera. Insértese, agréguese copia a los autos y hágase saber. Autos: "Moran Francisco José c/ Ramos Miguel Manuel s/Usucapión. Expte. N° 247/10.Fdo: Muñoz/ Puccinelli/ Lotti (art. 26 ley 10.160) Niedfeld. Por lo que se publican los edictos, en el BOLETIN OFICIAL Hall de Tribunales a sus efectos. Rosario, 25/02/11. Patricia Niedfeld, secretaria.

§ 11 130039 Abr. 8 Abr. 12

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Laboral de la 5° Nominación, Dra. Patricia Otegui, dentro de los autos caratulados: "AGUIRRE, MARIA CATALINA c/ARGENSEG S.R.L. y Ot. s/Cobro de Pesos Laboral" Expte. 1165/09, se ha decretado lo siguiente: Rosario, 31/07/09. Por presentado y en carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Aceptase el domicilio ad litem constituido. Désele la participación que por derecho corresponda. Admitida la demanda incoada, cítese y emplácese a la demandada para que en plazo de 10 días, comparezca a esta a derecho, contestar la demanda y ofrecer la prueba de que habrá de valerse, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 47 y 48 del CPL, bajo los apercibimientos contenidos en los arts. 44 y 50 del mismo texto legal. Por ofrecida la prueba de su parte, téngase presente. Intímase a la demandada como se solicita en ocasión de la audiencia prevista en el art. 51 del CPL. Téngase presente el pedido de eximición de copias (Art. 75 CPL.). Téngase presente las reservas de derecho formulada. Decretándose también lo siguiente: "Rosario, 14/12/10. Atento a lo manifestado y constancia de auto. A los fines de comparecer a estar a derecho por parte del Sr. Gustavo Manuel Perreta. publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley, art. 45 CPL." Patricia Otegui, Jueza. Graciela Canalda, Secretaria.

S/C 130020 Abr. 8 Abr. 12

En los autos caratulados: "QUIROGA, ARGELIO c/ SALON JOAQUINA FIESTAS s/Cobro de Pesos", Expte. N° 528/05 tramitados por ante el Juzgado de Trabajo de la 6° Nominación de Rosario, Juzgado Vacante, Secretaría de la Dra. Lobo, se ha dispuesto publicar edictos por el término de 3 días, venciendo el plazo de 3 días después de la última publicación, a

los fines de citar al Sr. Luis Alberto Martínez, D.N.I. 17.510.184, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 45 C.P.L.). Lo que se publica a sus efectos a los 25 de marzo de 2011. Todo está así ordenado a fs. de los autos mencionados precedentemente. Publíquense sin cargo por tratarse de juicio de naturaleza laboral. María del Carmen Lobo, secretaria.

S/C 129984 Abr. 8 Abr. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito de la Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, Dra. Delia M. Giles, Juez, Secretaría del Dr. Sergio A. González, que en autos caratulados: VISCIARELLI, OSCAR ALBERTO s/Propia Quiebra”, Expte. 300/05, con la intervención de la martillera María Emilce García, mat. N° 1669-G-139 (Cuit. 27-20939261-0), ha dispuesto: Autorizar a la sindicatura para que proceda al llamado de mejoramiento de precios, no vinculante, quedando la aceptación final a criterio de este Tribunal, respecto de los bienes y de acuerdo a las bases y condiciones fijadas por la sindicatura, en el pliego acompañado a este Tribunal, todo lo cual a continuación se detalla: Anexo I: Inmueble ubicado en la calle Pje. Fernando El Católico N° 4128 de Rosario, consta de un lote de terreno situado en esta ciudad, señalado como Lote 6, manzana 39, superficie 173,24 m2, ubicado a los 25,02 m del Bv. Avellaneda, hacia el O y se compone de 8,66 m de frente al Sud, por 20 m de fondo, lindando por expresado frente al Sud, con el Pje. Fernando El Católico, por el E. en parte con el lote cinco de José Vitale en parte con el lote tres de Antonio Daghetto, y en parte con el lote dos de A. López Domaica y Cia, por el N. con lote siete, y por el O. con Sara M. de Fede. Inscripto al T° 349 A F° 833 N° 111645 depto Rosario, a nombre del fallido Oscar Alberto Visciarelli, DNI. N° 6.293.506. Deudas de impuestos, tasas, contribuciones posteriores a la fecha del auto declarativo de quiebra y los gastos, sellados e impuestos, tasas y honorarios para la transferencia y registración son a cargo del adquirente. Estado de ocupación: desocupable (art. 504 C.P.C.C.), según constancias de autos. Anexo II: Un rodado marca Renault, Modelo Traffic Largo DIE DA, motor n° F89J606C017564, chasis n° 81JZZ2L342598, tipo aut. Furgón de color blanco, dominio ECB 352, de propiedad del fallido en un 51% y el 49% restante le pertenece a la Sra. Carmen Alida Mercedes Munger, DNI. N° 16.498.456, quien presta conformidad a la realización de la totalidad del vehículo, según sus dichos del escrito cargo N° 12986/10. Deudas de patente, multas e impuestos a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra. Anexo III: Rodado marca Ford, modelo transit 125 T 130, motor 1G85252, chasis n° WFOLXXGBF1GG85252, tipo auto. Furgón de color blanco, dominio DZZ 469. Deudas de patente, multas e impuestos a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra. 2) Señal y garantía de la mejora de ofertas: La mejora de ofertas debe plantearse por escrito, haciéndose saber la voluntad de presentación, juntamente con: a. sobre cerrado, consignando en el exterior la leyenda individualizadora que diga “Licitación con Mejoramiento de Ofertas del Anexo...), conteniendo boleta de depósito en cuenta judicial abierta en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Abogados, y para estos autos y a la orden de este Juzgado, de la cual surja el otorgamiento de la garantía de mantenimiento de oferta que se detalla en el punto 12) del resolvo. La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. b. acreditación de la identidad del oferente, mediante fotocopia debidamente certificada del

documento nacional de identidad, y para el caso de tratarse de personas jurídicas, fotocopia debidamente certificada del contrato social, del nombramiento de autoridades y acta de directorio autorizando la compra y/o mejora de oferta del bien objeto de la presente, según tipo de sociedad. La presentación podrá hacerse hasta el día 27 de Abril de 2011 a las 11 hs., sin excepción de ningún tipo, mediante escrito con cargo del Juzgado, motivando la falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos mencionados, el tener al oferente por no presentado y sin derecho a efectuar reclamo o impugnación alguna. La suma depositada en garantía de todos aquellos oferentes que no resultaren partícipes ni adjudicatarios en la propuesta, será devuelta dentro de los 2 (dos) días hábiles posteriores y a solicitud del interesado. 3) Precio: El precio base del presente llamado ascenderá a la suma que para cada caso se indica a continuación: Inmueble Anexo I: \$ 90.000. Inmueble Anexo II: \$ 20.000. Inmueble Anexo III; \$ 20.000. 4) Forma de pago: El saldo de precio, es decir el precio ofertado menos el monto de la garantía del mantenimiento de la oferta en efectivo, se deberá cancelar dentro de los cinco días de la notificación de la resolución de adjudicación, bajo apercibimiento de tener por perdida la garantía de oferta a favor de la masa, liberando a este tribunal de cualquier reclamo posterior. En el acto de apertura de las ofertas, quien resulte adjudicatario deberá abonar el 3% en concepto de comisión al perito enajenador en relación al anexo I, y el 10% en relación a los vehículos del anexo II y III. Todo en efectivo y/o cheque certificado. 5) Mora del oferente: La falta de integración en término del total de la suma ofertada y/o del pago del saldo de la misma facultará al Tribunal a revocar la adjudicación con pérdida de las sumas que se hubieran depositado, en beneficio de la quiebra, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial previa. 6) Presentación de las mejoras de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario, con domicilio en calle Balcarce 1651, 1° piso. El término para efectuarlas será hasta el día 27 de Abril de 2011 a las 11 horas, no mediando plazo de gracia de ningún tipo. Se labrará por Secretaría acta de los ofrecimientos que existieren, numerándose éstos de acuerdo con la fecha y el horario de presentación. 7) Apertura de sobres: Las mejoras de oferta serán abiertas en audiencia pública el día 29 de Abril de 2011 a las 10 hs, o el día hábil siguiente a la misma hora si éste no lo fuere, por ante el Tribunal y con presencia de la Sindicatura y la martillera designada en autos. Solo podrán participar los oferentes que hayan cumplido con el depósito. 8) Mejoras: Los oferentes aceptados de conformidad con lo ut supra preceptuado, podrán en el acto de apertura mejorar su propia oferta contenida en el sobre presentado ante el Tribunal a tal efecto. Cada ofrecimiento de mejora de precio no podrá ser inferior a la suma de \$ 2.000 (para el anexo I) y \$ 500 (anexo II y III) en cada oportunidad, no admitiéndose por ende ningún ofrecimiento inferior a esa cantidad. Las ofertas se realizarán de acuerdo al uso y costumbre de un remate judicial. 9) Domicilio legal: Los oferentes deben constituir domicilio legal en el ámbito de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe) y tomar conocimiento de que las decisiones que adopte el tribunal sobre los aspectos atinentes a la mejora de ofertas objeto del presente son inapelables, de conformidad con lo establecido en el art. 273 inc. 3 de la L.C.Q. 10) Exhibición: a realizarse cinco hábiles anteriores al 27/4/11, en el horario a convenir con la martillera interviniente sin excepción. 11) Transferencia del dominio: Se efectuará una vez abonado y acreditado el pago del saldo total de precio. Todas las deudas generadas desde el 14/5/05 (fecha del auto declarativo de quiebra) hasta el presente, en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, como asimismo los gastos de escrituración, mensuras, transferencia, trámites de obtención de la documentación y

honorarios profesionales, serán a cargo del comprador. Las deudas anteriores se percibirán conforme lo preceptuado por la ley 24.522. Copias de títulos agregados a autos, en Secretaría a disposición de los interesados. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505 2º párrafo del CPC. Asimismo, y con relación a los vehículos todos los gastos, impuestos, honorarios, patentes y multas, e IVA si correspondiere, serán a cargo del adquirente desde la fecha de la sentencia de quiebra.

12) Garantía del mantenimiento de oferta: los oferentes deberán otorgar una garantía por el término de treinta días desde la apertura de la licitación, por un monto no inferior a \$ 9.000 para el anexo I y \$ 2.000 para el anexo II y III. Podrá optarse por un seguro de caución con firma certificada por escribano público o por una fianza bancaria obtenida en instituciones autorizadas a funcionar en la República Argentina por el organismo competente. En caso de que el oferente desista de su propuesta, perderá el monto garantizado como penalidad a favor de la quiebra. Asimismo, podrá optarse por un depósito judicial en cuenta judicial abierta en el Banco Municipal de Rosario, sucursal abogados, para estos autos y a la orden de este Juzgado.

13) Recaudos formales: la falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en el presente, motivará el tener por no presentada la oferta. No se sustanciarán impugnaciones de ningún tipo a las ofertas que se presentaren ni se concederá recurso alguno contra la resolución que se dictare, siendo facultativo de este Tribunal el rechazo de todas las ofertas, por tratarse el presente de un llamamiento a mejora de ofertas no vinculante. Deberá cumplimentarse con lo dispuesto por el art. 205 de la L.C.Q.

14) Oferta única: La adjudicación podrá tener lugar aún cuando se hubiere obtenido una sola oferta ajustada al llamado, previo informe circunstanciado producido por la sindicatura acerca de su razonabilidad.

15) Suspensión de la licitación: La suspensión o anulación de la licitación por resolución fundada del tribunal, no dará lugar a reclamación alguna por parte de los oferentes. Se procederá al reintegro únicamente del importe abonado por el pliego de bases y condiciones y la garantía de mantenimiento de oferta. No se reconocerá compensación alguna de los depósitos en garantía recibidos.

16) Aclaración del pliego: Las solicitudes en tal sentido, deberán formularse por escrito y en el domicilio legal de la sindicatura, hasta un plazo de diez días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. Las consultas serán respondidas a todos los adquirentes del pliego en el término de tres días de solicitada la aclaración.

17) Discrepancia de interpretación casos no previstos: Ante toda contradicción o discrepancia que pudiere surgir entre la oferta y los contenidos del pliego, deberá estarse a las disposiciones de este último. Este tribunal dirimirá asimismo la inteligencia que deba darse a las cláusulas del pliego, por situaciones contempladas o no en el mismo, siendo irrecurrible la resolución que en tales casos se dicte.

18) Publicidad del llamado: El llamado a licitación se publicará durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y El Judicial. Autorícese a efectuar publicidad adicional en el diario La Capital por dos días, volantes y cartel. Informa el Registro General de la Propiedad de Rosario, Inhibición inscripta al T° 15 IC F° 470 O N° 355423 O de fecha 10/07/05, ordenada por este Juzgado para estos autos. El Registro de la Propiedad del Automotor, Seccional n° 12 de Rosario que el vehículo dominio ECB 352 no registra embargos, prendas, gravámenes ni afectaciones personales contra sus titulares. El Registro de la Propiedad del Automotor de Rosario N° 8 de Rosario informa que el dominio DZZ 469 no registra embargos, prendas, gravámenes ni afectaciones personales contra su titular.

Exhibición: del Inmueble a realizarse el 13 de Abril de 2011 de 17 a 18 hs. Automotores:

14 y 15 de Abril de 2011, en el horario de 16 a 18 hs. en calle Maza 2765 de Rosario, sin excepción. Publíquense edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y El Judicial. Lo que se hace saber a sus efectos. Sergio Antonio González, secretario.

S/C 130051 Abr. 8 Abr. 11

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos "VISACHI VANESA SOLEDAD c/SANTARELLI MARIO ALCIDES y OTS. s/Prescripción Adquisitiva Expte. N° 1002/10 se dispuso: Rosario, 28 de octubre de 2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al Poder Especial acompañado. Por promovida demanda de prescripción adquisitiva. Emplácese a quienes detenten la propiedad y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, que se señala como lote N° 3 de la manzana 5 del plano N° 88723/50, inscripto al T° 63P F° 472 N° 12260, Dpto. Rosario. Para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales por tres veces, venciendo su término cinco días después de la última publicación. Líbrese oficio a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades a los fines indicados. Acompañé informe del Registro donde conste Condición Jurídica del Inmueble. Plano firmado por profesional competente (sellado por Departamento Topográfico de Catastro). Artículo N° 4015 C.C. y modif. Decreto 5756/58. Cítese al Estado Nacional, Estado provincial y a la Municipalidad de Rosario, a fin de que hagan valer sus derechos, si los tuvieren. Hágase saber al presentante que a partir del día de la fecha los depósitos judiciales se realizarán en el Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados Montevideo 2080. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo Juez. Dra. Myrian R. Hujich Secretaria en suplencia. Rosario, 14 de marzo de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 17 130003 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, en los autos "FUNES JUAN FRANCISCO c/PEREZ MON ANTONIO J. y TORRES JUAN JOSE s/Usucapión Expte. N° 996/06 se ha dispuesto: N° 1885. Rosario, 26 de junio de 2009. Y Vistos: ... De Los Que Resulta: ... Y Considerando: ... Fallo: 1° Haciendo lugar a la demanda de usucapión; y en consecuencia, disponiendo el otorgamiento de título supletorio de dominio a favor del actor respecto del bien inmueble descripto en los considerandos de la presente, y su anotación a su nombre en el RGPI, debiéndose oficiar al respecto. 2° Imponiendo las costas del proceso al actor. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Hernán G. Carrillo (Juez). Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria). Rosario, 22 de Marzo de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

§ 11 129999 Abr. 8 Abr. 12

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, ha dispuesto dentro de los autos "IBÁÑEZ ELSA BEATRIZ s/Propia Quiebra" Expte. 470/06, la notificación por edictos por el plazo de dos días de la readecuación del proyecto de distribución formulado por la sindicatura en fecha 10/08/10, mediante escrito cargo n° 8696/2010. Así como también,

la regulaciones efectuadas a los funcionarios concursales. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia de la gratuidad de la publicación por imperio del art. 273 inc. 8 ley 24.522. Secretaría, 16 de Marzo de 2011. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 130004 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/FERREYRA CARLOS ANGEL s/Ejecutivo". Expte. N° 428/08. Se ha dispuesto lo siguiente: Rosario, 22 de octubre de 2010. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada (Carlos Angel Ferreyra), no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. (Expte. N° 428/08). Fdo. Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Jorgelina Entrocasi.

§ 11 129985 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de la ciudad de Rosario en los autos caratulados: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/PALOMEQUE SILVIA E. s/Ejecutivo". Expte. N° 506/09. Se ha dispuesto lo siguiente: T° 47 F° 181 N° 3091. Rosario, 1 de diciembre de 2010. Y Vistos ... Y Considerando ... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Palomeque Silvia Edith hasta tanto el actor San Cristóbal Caja Mutual se haga integro cobro de la suma reclamada de pesos cuatro mil seiscientos ochenta y cinco con tres centavos (\$ 4.785,3) la que se detallara por planilla que practicara la actora, con más el interés determinado en los precedentes considerando, desde la mora y hasta el día de su efectivo pago. II) Costas al vencido (art. 251 C.P.C.C.). III) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique la liquidación respectiva. Insértese y hágase saber. (Expte. 506/09) Fdo: Dra. Paula Sansó, Juez, Agustina Filippini, Secretaria.

§ 11 129983 Abr. 8 Abr. 12

Se hace saber que el Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina en los autos "MAIDANA, FAUSTA c/EJIDO INMOBILIARIA S.R.L. s/Usucapión" (Expte. N° 5/06), ha dictado las siguientes resoluciones: "N° 2035. 30/11/10. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión a favor de Fausta Maidana el inmueble situado en el Lote A, Manzana 29, Sección 11, en la esquina suroeste de calles Gálvez y Río de Janeiro de la ciudad de Rosario, midiendo 21 m. de frente al norte, por 25,54 m. de frente a Río de Janeiro y encerrando una superficie de 536,34 m2, inscripto en el Registro General al T° 426 A, F° 295, N° 164786, fecha 16/3/1981; ordenando otorgársele el título supletorio sobre el mismo y librando oficio al Registro General de Rosario a fin de hacer efectivo lo aquí resuelto. 2) Honorarios, oportunamente. Insértese y hágase saber. Expte. N° 5/06. Dr. Kvasina, Dr. Farías. N° 2227. 17/12/10. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aclarar la resolución N° 2035 de fecha 30 de noviembre de 2010, debiendo imponerse las costas del proceso a la demandada vencida, conforme lo dispuesto por el art. 252 del C.P.C.C.S.F., sin perjuicio

de que la restitución del defensor de oficio sea soportada por la actora conforme lo expuesto en los considerandos de la presente. Insértese y hágase saber. Expte. N° 5/06. Dr. Kvasina, Dr. Farias Secretario". Rosario, 30 de marzo de 2011. Alfredo R. Farias, secretario.

§ 11 129978 Abr. 8 Abr. 12

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "RICCARDI CRISPINA BEATRIZ s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. N° 738/07, se ha resultado en fecha 29/03/11, por resolución N° 577: 1) Declarar la quiebra de Crispina Beatriz Riccardi, D.N.I. N° 22.951.468, con domicilio en Anchorena 521, de la ciudad de Rosario, 2) Ordenar se anote la inhibición general del fallido, oficiándose al Registro General de Rosario, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y demás reparticiones que corresponda. Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimientos de tenerlo por constituido en las estrados del Juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 6 de Abril de 2011, a las 10 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 129935 Abr. 8 Abr. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "AGRO SOJ GRANOS Y SUBPROD. S.A. s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 586/10, se ha resultado en fecha 29/03/11, por resolución N° 576: 1) Declarar la quiebra de Agro - Soj Granos y Subproductos S.A., CUIT N° 30-70925581-5, con domicilio en calle Corrientes 861, Piso 7 Of. 5, de esta ciudad, 2) Disponer se comunique la presente al Registro de Procesos Concursales, al Registro Público de Comercio, a la Administración Provincial de

Impuestos, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar a la fallida y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar a la deudora para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimientos de tenerlo por constituido en las estrados del Juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes de la deudora en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por intermedio del Sr. Oficial de Justicia, librándose mandamiento a sus efectos, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico désignase la audiencia del día 06/04/2011. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 129942 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso (Juez), Secretaría de la Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados "PORTOMAN, SERGIO s/Quiebra". Expte. N° 1373/10, mediante resolución N° 449 del 1° de Abril de 2011 se dispuso: 1) Declarar la quiebra de Sergio Portoman, titular del D.N.I. 21.825.580, argentino, con domicilio real en calle Perú 216 bis de la ciudad de Rosario; 2) Intimar al fallido y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico a designar; 3) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley de Concursos y Quiebras y para que, dentro de las 24 hs., entregue al Síndico a designar los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, si los llevare; 4) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 5) Clasificar el presente proceso en la categoría "B" y designar como fecha para sorteo de síndico de la lista respectiva categoría "B", la audiencia del día 6 de abril de 2011 a las 10 horas. Las fechas para cumplimiento de los prescripto en el art. 88 última parte de la ley 24.522, se fijarán por auto ampliatorio de la presente, aceptado que fuera el cargo por el Sr. Síndico. Asimismo, se hará saber al funcionario que resulte designado que, al aceptar el cargo, deberá establecer el horario de atención al público durante todos los días hábiles, el que no deberá ser inferior a las 6 horas diarias y estar comprendido entre las 8 y las 20 horas (art. 275 inc. 7mo. de la L.C.Q. y art. 14 de la Reglamentación de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario); 6) Publíquense edictos conforme lo dispuesto en el art. 89 Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de 5 días. Rosario, 30/03/11. María Fabiana Genesio, secretaria.

S/C 129885 Abr. 8 Abr. 14

El Juzgado de 1° Instancia de Distrito de la 5° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván Kvasina, Secretaría del Dr. Alfredo Farias, sito en calle Balcarce 1651, Rosario, Santa Fe (2000), comunica por dos días que en los autos caratulados: ZARRI, EDGAR CHRISTIAN s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra”, Expte. N° 1687/97, se ha dispuesto mediante las resoluciones N° 2170 del 14 de Diciembre de 2010 y N° 267 del 11 de marzo de 2011 lo siguiente: regular los honorarios de la sindicatura interviniente en primer término, en la suma de \$ 12.609,66, de los cuales corresponden a la C.P.N. Marta Rossini la suma de \$ 8.826,75 y a su letrado patrocinante Dr. Rodolfo Etchart, la suma de \$ 3.782,90; regular los honorarios de la sindicatura interviniente en autos en segundo término, en la suma de \$ 6.304,84, de los cuales corresponden a la C.P.N. Beatriz I. Temperini la suma de \$ 4.413,40 y a su patrocinante letrada Dra. María Verónica Lara, la suma de \$ 1.891,45; regular los honorarios del profesional peticionante del concurso preventivo, Dr. Walter Fabián Figueredo, en la suma de \$ 4.728,60 y que la tasa de interés a aplicar será la tasa de interés en la tasa pasiva promedio mensual del B.C.R.A., respectivamente. Rosario, de Marzo de 2011. Alfredo H. Farias, secretario.

S/C 129906 Abr. 8 Abr. 11

El Sr. Juez de 1° Inst. Distrito Civil y Comercial de la 14° Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos: VALLEJO NIDIA s/Quiebra, Expte. N° 741/10, se ha resuelto designar Síndico al C.P.N. Carlos Edgardo Romero con domicilio constituido en calle Avda. Pellegrini 1434 1° Piso Of. 10 de esta ciudad, TE. N° 0341-4493174. Asimismo se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante la Sindicatura en Mayo 4 de 2011. Fijar como fechas para la presentación de los Informes Individual y General por parte de la Sindicatura en Junio 17 de 2011 y Agosto 2 de 2011, respectivamente. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 129939 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición de la Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados: “LIBERATI-MOSQUEIRA SRL s/Pedido de Quiebra por Acreedor”, Expte: N° 999/05, mediante resolución n° 685 de fecha 30/3/11, se ha declarado la quiebra de LIBERATI-MOSQUEIRA SRL, con domicilio en Juan B. Justo N° 1280 de Rosario, inscripta al T° 146 F° 11920 N° 1239 de fecha 29/8/95, fijándose el día 13 de mayo de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el síndico; el día 30 de junio de 2011, para que la sindicatura presente el informe individual; el día 30 de agosto de 2011, para que la sindicatura presente el informe general. Asimismo se hace saber que el síndico interviniente en autos es la C.P.N. María Rosa Guarnieri, con domicilio legal en calle E. Zeballos N° 2071 de Rosario, y horario de atención de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Rosario, 4 de abril de 2011. Sergio A. González, secretario.

S/C 129874 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° de la ciudad de Rosario, se hace saber que dentro de los caratulados: "LAPIANA RAFAEL FRANCISCO s/Pedido de Propia Quiebra". Expte. N° 98/10, corresponde aclarar que el domicilio de la Sindicatura para presentar los Pedidos de Verificación es Paraguay 777 p. 9. Gabriela B. Cossoovich, secretaria.

S/C 129869 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de 1° Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaría en Suplencia, a mi cargo, hace saber por dos días que en los autos caratulados: "NAUTICA M&M SA. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 1496/99, la concursada NAUTICA M&M SA. ha solicitado la conclusión de su concurso preventivo. Por tal circunstancia se hace saber a todos los acreedores verificados y admitidos que en caso de no realizar presentación alguna dentro del plazo de diez días a partir de la última publicación de edictos, su silencio será entendido como no oposición a la referida conclusión. Rosario, 31 de marzo de 2011. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 22 129974 Abr. 8 Abr. 11

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, en autos: "CAJA DE INGENIEROS c/ARTONI EDUARDO MARIO s/Apremio" Expte. 1930/08, se ha practicado planilla por el monto de \$ 1.944,51 y se ha decretado lo siguiente: "Rosario, 10/09/09. Por practicada planilla, póngase de manifiesto por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos con expresión de monto. Expte. 1930/08. Secretaría, 4 de abril de 2011. Fdo: Dra. Gueiler, Juez. Dra. Huljich, Secretaria. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria en suplencia.

\$ 11 129959 Abr. 8 Abr. 12

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 18° Nominación de Rosario, en autos: "CAJA DE INGENIEROS c/DECUNTO LUIS GABRIEL s/Apremio", Expte. 1522/09, hace saber al demandado Luis Gabriel Decunto que se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe: "N° 3255 14/10/10. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Luis Gabriel Decunto hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$ 2.010 (pesos dos mil diez), con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas en las parte demandada (Art. 251 C.P.C). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Expte. 1522/09. Fdo: Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez). Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 4 de abril de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria en suplencia.

\$ 11 129961 Abr. 8 Abr. 12

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 18° Nominación de Rosario, en autos: "CAJA DE INGENIEROS c/TESSORE, STELLA MARIS s/Apremio", Expte. 1233/09, hace saber a la demandada Stella Maris Tessore que se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe: "N° 167 11/02/11. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1)

Ordenando seguir adelante la ejecución contra Stella Maris Tessore hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada \$ 2.402,58 (pesos dos mil cuatrocientos dos, con 58 ctvos.), con más los intereses mencionados en los considerandos. 2) Imponiendo las costas en la parte demandada (Art. 251 C.P.C). 3) Honorarios oportunamente que fuera aprobada la planilla. Insértese y hágase saber. Expte. 1233/09. Fdo: Dr. Susana Silvina Gueiler (Juez). Dra. Myrian Huljich (Secretaria). Rosario, 4 de abril de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 11 129962 Abr. 8 Abr. 12

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civ. y Com. de la 6° Nominación de Rosario, en autos "CAJA DE INGENIEROS c/ARAGON, NESTOR OSCAR s/Apremio", Expte. 1233/09, hace saber al demandada Néstor Oscar Aragón que se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe: "N° 250. //18/02/11. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Ordenando llevar adelante la ejecución contra el Sr. Néstor Oscar Aragón por la suma reclamada con más lo que resulte en concepto de intereses fijados a calcular en la forma determinada en los considerando de la presente. 2) Imponiendo las costas al demandado (Art. 251 C.P.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se practique planilla de capital e intereses. Insértese y hágase saber. Expte. 368/08. Fdo. Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Dra. Liliana Peruchet de Fabbro (Secretaria). Rosario, 4 de Abril de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria en suplencia.

\$ 11 129963 Abr. 8 Abr. 12

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, hace saber que en los autos caratulados "JUAREZ, RAMON EDUARDO s/Propia Quiebra". Expte. N° 693/06, se ha resuelto por Auto N° 702 de fecha 1° de abril de 2011 poner de manifiesto en la Oficina el Informe Final y Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese sin cargo por el término de (2) dos días. Secretaría, 1° de Abril de 2011. Jessica Cinalli, secretaria.

S/C 129870 Abr. 8 Abr. 11

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich dentro de los autos caratulados "GALARZA, ALEJANDRO c/GALARZA, NORA y Ot. s/Usucapión", Expte. N° 530/09, ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: Rosario 22 de Marzo de 2011. Informando verbalmente la Actuaria en este acto que la demandada Nora Galarza de Suzek, no ha comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Expte. N° 530/09. Jessica M. Cinalli, secretaria.

\$ 11 129868 Abr. 8 Abr. 12

El Sr. Juez titular del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, ha dispuesto dentro de los autos "IBÁÑEZ ELSA BEATRIZ s/Propia Quiebra" Expte. 470/06, la notificación por edictos por el plazo de dos días de la readecuación del proyecto de distribución formulado por la sindicatura en fecha 10/08/10, mediante escrito cargo n° 8696/10. Así como también, la

regulaciones efectuadas a los funcionarios concursales. Publíquese edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL. Se deja constancia de la gratuidad de la publicación por imperio del art. 273 inc. 8 ley 24.522. Secretaría, 31 de Marzo de 2011. Gabriela Cossovich, secretaria.

S/C 130050 Abr. 8 Abr. 11

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los autos caratulados: "VILLANACHE ORLANDO ADRIAN c/ESCOBAR MIGUEL s/Demanda Ejecutiva" Expte. 2111/99, se ha ordenado que por fallecimiento del co-demandado Don Raúl Alcides Ricardo, se cita, llama y emplaza a los herederos forzosos de Don Raúl Alcides Ricardo a comparecer bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse curador, por el término y bajo los apercibimientos del art. 597 del C.P.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 04/04/11. Alfredo Farias, secretario.

§ 11 130048 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARNICHI y/o MARNICH JUAN ENRIQUE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 22 de marzo de 2011. Gabriela S. Cossovich, secretaria.

§ 15 129989 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de IBÁÑEZ JORGE ABSALON y IBÁÑEZ ABSALON, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 22 de marzo de 2011. Gabriela S. Cossovich, secretaria.

§ 15 129990 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NIZ OSCAR LUIS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 22 de marzo de 2011. Gabriela S. Cossovich, secretaria.

§ 15 129991 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DOWNES RICARDO RUBEN, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 14 de marzo de 2011. Gabriela S. Cossoovich, secretaria.

\$ 15 129992 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ZIZIS EUGENIA ALDUONE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 14 de marzo de 2011. Gabriela S. Cossoovich, secretaria.

\$ 15 129994 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ORLANDO GALEANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 11 de marzo de 2011. Gabriela S. Cossoovich, secretaria.

\$ 15 129995 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MORON MARIA ELENA y TORRY STELLA MARY, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 11 de marzo de 2011. Gabriela S. Cossoovich, secretaria.

\$ 15 129996 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de REY FELISA ALISIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos, el BOLETIN OFICIAL, y en el Hall de Tribunales. Rosario, 11 de marzo de 2011. Gabriela S. Cossoovich, secretaria.

\$ 15 129998 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, Dra. Liliana Giorgetti y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la Ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "TOSCANO IDA CONCEPCION s/Sucesión", Expte. N° 173/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de Doña Ida Concepción Toscano, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 129970 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Rodich Norberto Antonio por diez días, para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. En autos caratulados: RODICH NORBERTO ANTONIO s/Declaratoria de Herederos, Expte. 174/11. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 31/03/11. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 15 129971 Abr. 8 Abr. 25

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don PINO GREGORIO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 1° de abril de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 129927 Abr. 8 Abr. 25

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña ORSILI IDA MARIA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 1° de abril de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 129929 Abr. 8 Abr. 25

La Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don NICOLA ALBERTO MARTIN, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, 1° de abril de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 129932 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don DANIEL GONZALEZ, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de marzo de 2011. Hernán Gonzalo Carrillo (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria).

\$ 15 129903 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, en los autos caratulados "LARES, NARCISO s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 75/11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Narciso Lares, D.N.I. 2.507.569, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus

derechos en los autos caratulados "Lares, Narciso s/Declaratoria De Herederos", Expte. N° 75/11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto, en la forma prescripta por el art. 67 del C.P.C.C. reformado por Ley 11.287. Rosario, de marzo de 2011. Ricardo Lavaca, secretario
\$ 15 129884 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don FRANCISCO ISAAC ESPINOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 2273/09). Rosario, 01/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.
\$ 15 129887 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don GREGORIO ESPINOSA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 2274/09). Rosario, 01/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.
\$ 15 129890 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña CLELIA GONZALEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 2275/09). Rosario, 01/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.
\$ 15 129892 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ERNESTO FELIPE BENAVENTE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 1613/10). Rosario, 01/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.
\$ 15 129893 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña SUSANA JOSEFINA FERRER para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte.

N° 122/11). Rosario, 01/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.
\$ 15 129895 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña INES RUBIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 201/11). Rosario, 01/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.
\$ 15 129896 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don SIXTO LIVIO MUCHÑACK, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Expte. N° 136/11). Rosario, 01/04/11. María Fabiana Genesio, secretaria.
\$ 15 129897 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don NESTOR CARLOS SCHIAVETTI, por diez días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario 18 de Marzo de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.
\$ 15 129871 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 12° Nominación, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Doña TIMOTEA MARTIN, por diez días, para que concurran a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, de marzo de 2011. Agustina Filippini, secretaria.
\$ 15 129872 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de doña Marta Raquel Mangialardi y don Hugo Juan Decorte para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "MANGIALARDI MARTA R Y DECORTE HUGO J. s/Sucesión", Exp. N° 125/2011. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de abril de 2011. Ricardo J. Lavaca, secretario.
\$ 15 129877 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y

emplaza a los herederos y/o acreedores del/la causante/s de don Angel Palmieri, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: PALMIERI ANGEL s/Sucesión", Exp. N° 1464/10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 4 de abril de 2011. Ricardo J. Lavaca, secretario.

§ 15 129878 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: PODESTA EDUARDO ENRIQUE s/Declaratoria de Herederos Expte. N° 116/11, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Eduardo Enrique Podesta por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Abril de 2011. Sergio A. González, secretario.

§ 15 129875 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Delia Matilde Giles, y de conformidad con lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber en que los autos caratulados: BOERI, HECTOR E. s/Declaratoria de Herederos y/o Sucesión, Expte. N° 902/10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Héctor Eduardo Boeri por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Abril de 2011. Sergio A. González, secretario.

§ 15 129876 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, dentro de los autos: CERDA, JUANA s/Declaratoria de Herederos Sucesión (Expte. 117/11), llama a los herederos, legatarios y acreedores de doña Juana Cerda, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Marzo de 2011. Agustina Filippini, secretaria.

§ 15 130027 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de HEBE LILIA SIEGENTHALER por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Abril de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 129954 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario llama a herederos, acreedores o legatarios de JOSE ROMAN Y ESTHER INOCENCIA VAZQUEZ, por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 4 de Abril de 2011. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 129956 Abr. 8 Abr. 25

En los autos caratulados "BELLUSCHI GLADYS EVIDEN s/Sucesión" Expte. Nº 08/11, que tramita por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ramunno Luis, Secretaría de la Dra. Reynoso Liliana, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Gladys Eviden Alfonsa Mauricia Belluschi, quien falleciera el día 17/01/11, por diez (10) días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 1º de Abril de 2011. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

\$ 15 129873 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos Cadierno (en subrogancia), Secretaría de la Dra. Elvira Sauan, de conformidad con lo ordenado por el art. 67 de la ley 11.287; se hace saber que en los autos caratulados: "TRIVISONNO MARIA GRACIELA s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 135/11, se cita y emplaza a los herederos y legatarios de María Graciela Trivisonno por el término de 10 días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Elvira Sauan, secretaria.

\$ 15 129917 Abr. 8 Abr. 25

La Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14º Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don VITO DI PASQUALE y/o VITO DI PASCUALE, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de Marzo de 2011. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 129911 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rosario llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RAMON ESTEVE, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 28 de marzo de 2011. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15 129914 Abr. 18 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JORGE JABAZZE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 1º de Abril de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 130045 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 6º Nominación de Rosario Dr. Néstor Osvaldo García, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de doña EVA NORMA LAVANDAIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 1º de abril de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15 130042 Abr. 8 Abr. 25

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Nº 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, en los autos caratulados: "AGUIRRE AURELIANA ETELVINA s/Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 399/07 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Aureliana Etelvina Aguirre, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmat, 30 de marzo de 2011. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 15 130031 Abr. 8 Abr. 25

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2º Nominación de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante, en los caratulados: "CAPOBIANCO OSCAR A. (Su Patrimonio) s/Concurso Preventivo". Expte. Nº 510/10 por Auto Nº 19 de fecha 3 de febrero de 2011 se ha declarado abierto concurso preventivo del patrimonio Oscar Alfredo Capobianco D.N.I. Nº 11.800.672 con domicilio en calle 9 de julio Nº 1077 de la localidad de Pujato, Depto San Lorenzo, Pcia. de Santa Fe y por Resolución Nº 235 de fecha 15 de marzo de 2011 se fijó hasta el día 2 de junio de 2011 como fecha tope por la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación en el domicilio del. Síndico CPN Silvio Nicolás Ferrucci con domicilio en calle Buenos Aires 2474 de la ciudad de Casilda, en el horario de 9 a 12 hs y de 16 a 19 hs. Fijar para la presentación del informe individual por parte de la Sindicatura el día 1º de agosto de 2011 y para la presentación del informe general el día 13 de setiembre de 2011. El período de exclusividad se extenderá hasta el 27 de marzo de 2012, realizándose la audiencia informativa el día 20 de marzo de 2012 a las 10 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Jurista. Carlos Federico Tamaño, secretario.

\$ 66 129952 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: "CIMINARI CELIA MARTHA ANTONIA s/Quiebra Pedida por Acreedor. Concurso Preventivo, Quiebra". Expte. N° 757/01 se ha presentado en autos el Informe Final y Proyecto de Distribución por poniendo el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Casilda, 31 de marzo de 2011. Carlos Federico Tamaño, secretario.

S/C 129953 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, se hace saber que en los autos caratulados: CROGNALI NOLBERTO ERNESTO s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra, se ha presentado en autos el Informe Final y Proyecto de Distribución poniendo el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Casilda, 18 de febrero de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C 129968 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante JULIA JUDITH BELLANTE, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 31 de marzo de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 129951 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ANITA MARIA AIME, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 31 de marzo de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 129922 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ANGELA GALLO, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 31 de marzo de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 129915 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Antonio Miguel Marzi, Secretaría del autorizante se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante ROBERTO JOSE ANGEL GIUNTINI, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 31 de marzo de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 129960 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Casilda, Dr. Alejandro H. Lanata, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante LUIS CARLOS BOLSANELLA, por el término de diez días a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 31 de marzo de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 18 129965 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de 1° Nominación de Casilda, Dr. Alejandro Héctor Lanata, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BUSNELLI, ESTELLA MARY y GALASSI, ADELIO LUIS PASCUAL, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días, bajo los apercibimientos de ley. Casilda, 19 de Marzo de 2011. Cledia Carina Gómez, secretaria. Carlos Federico Tamaño, secretario en suplencia.

\$ 18 129966 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. Marzi, Secretaría del Dr. Carlos F. Tamaño, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE IOCCO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 11 de febrero de 2011. Carlos F. Tamaño, secretario.

\$ 18 129993 Abr. 8 Abr. 25

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, en autos caratulados: GIUSIANO JOSE RAMON L. s/Declaratoria de Simple Ausencia. Expte. N° 107/11) cita al Sr. José Ramón Lilio Giusiano, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por el término de cinco días (art. 18 Ley 14394). San Lorenzo, 30 de Marzo de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 11 129945 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nom. de San Lorenzo, en los autos caratulados: TALEB ANA MARIA c/SCHIEDER JUAN Y OTS. s/Juicio de Escrituración. Expte. N° 1317, se ha ordenado notificar a los demandados José Romano, María Victoria Rodríguez, María del Carmen y José Ignacio Rodríguez y Romano y Pedro Romano por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por tres veces y cuyo término vencerá cinco días después de la última

publicación (art. 75 C.P.C. y C.), del decreto de fecha 24 de setiembre de 2009 que dice: No habiendo comparecido a estar a derecho los codemandados Domingo Romano, José Romano, María Victoria Rodríguez y María del Carmen y José Ignacio Rodríguez y Romano y Pedro Romano, decláreselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 11 129946 Abr. 8 Abr. 12

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nominación de la Ciudad de San Lorenzo, Distrito Judicial Nº 12, Dra. Liliana G. Pasquinelli, Jueza Secretaria de la Dra. Graciela Fournier, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Balmas Pablo Gastón, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: BALMAS, PABLO GASTON s/Declaratoria de Herederos Sucesión. Expte. Nº 260/11. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 129944 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Juez de Distrito Nº 12 Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: CALIGARIS ENZO A. s/Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 1575/10, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enzo Alberto Caligaris, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, de Febrero de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 129943 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don OSCAR GROSSO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 129886 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN FERNANDO ROLDAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 129889 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FAUSTO JAVIER RODRIGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011.

Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 129941 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JOSE PAULO MATULIONIS y de doña ESTEFANIA ELENA DUCH, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 129891 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don AIDA DALIA PIERINI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 129894 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don HECTOR ANIBAL BONGIORNO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 129898 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don AMALIA ROSA ROMANI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 129989 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña MARTA MARIA FREGONESE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 129928 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JOSE BAUTISTA ANSELMÍ, de Doña JUANA FELICIANA MUÑOZ y de don HUGO RAUL ANSELMÍ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los

apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Nora E. Baró, secretaria.
\$ 15 129934 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don ABEL OSVALDO MOLINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 1º de abril de 2011. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 15 129938 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2º Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MANUEL MIGUEL PEREYRA, L.E. Nº 6.195.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos: Pereyra, Manuel M. s/Declaratoria de Herederos Expte. Nº 333/01. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 28 de Marzo de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 130034 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 2º Nominación del Distrito Judicial Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JOSE LEON ALTAMIRANO, L.E. Nº 3.073.398, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Autos: Altamirano, José León s/Declaratoria de Herederos Expte. Nº 1781/09. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal. San Lorenzo, 28 de Marzo de 2011. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15 130032 Abr. 8 Abr. 25

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Villa Constitución, Dra. Griselda Ferrari dentro de los autos caratulados "VAZQUEZ BENILDES B. c/SPILJ MARIA Y OTROS s/Disolución de Condominio" (E. 1472/10) se ha resuelto emplazar a los herederos de la Sra. Ana Spilj a comparecer dentro del citado expediente en el plazo y bajo los apercibimientos de ley conforme el decreto que se transcribe: "Villa Constitución, 9 de diciembre de 2010. Con el sucesorio a la vista se provee el escrito de demanda: por iniciada la acción que expresa a la que se le imprimirá el trámite de juicio sumario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos conforme lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. y notifíquese a los

presuntos herederos de la codemandada Ana Spilj en el domicilio real. (Expte. N° 1472/10) Fdo. Dras. Griselda Ferrari (Juez) Dora Diez (Secretaria).

\$ 15 129940 Abr. 8 Abr. 14

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "VILLA LUIS CARLOS s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1396/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Luis Carlos Villa por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 23 de Marzo de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 129883 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "DERETES DOMINGO JOSE s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1397/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Domingo José Deretes por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 23 de Marzo de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 129899 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "DI FONZO BENIGNO ARTURO s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1286/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Benigno Arturo Di Fonzo por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 28 de Marzo de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 129901 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "SURMULER INES s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 123/11, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Inés Surmuler por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 129907 Abr. 8 Abr. 25

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos "AGUSTINO EMITERIA TEODELDINA s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1183/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Emiteria Teodolina Agustini por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 30 de Marzo de 2011. Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 129913 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución, (2° Nominación) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL CIPRIANO CASTRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 31 de Marzo de 2011. Dora Diez, secretaria.

\$ 15 129879 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados ACOSTA MONICA FABIANA s/Sucesión. Expte N° 1336/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mónica Fabiana Acosta por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 129921 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados SOREIRA FERMIN s/Sucesión. Expte N° 1207/09, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Fermín Soreira por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 129926 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 14 Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Villa Constitución, dentro de los autos caratulados MOYA ESTEBAN Y SENA ROSALIA BEATRIZ s/Sucesión. Expte N° 1520/10, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Esteban Moya y Rosalía Beatriz Sena por diez (10) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución. Dora A. Diez, secretaria.

\$ 15 129916 Abr. 8 Abr. 25

El Juzgado de 1° Instancia Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria, Secretaría de la Dra. Mirta Armoa, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ROBERTO ELEUTERIO GUZMAN por diez días para que comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 23 de Marzo de 2011. Autos: Guzmán, Roberto E. s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 65/11). Mirta G. Armoa, secretaria.

\$ 15 129881 Abr. 8 Abr. 25

MELINCUE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral 8° Nominación de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal en subrogancia, Secretaría del Dr. Estanislao Surraco, dentro de los autos “DE GIORGI, RUBEN HECTOR s/Sucesión Testamentaria” (Expte. N° 53/11) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Rubén Héctor De Giorgi para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Melincué, 30 Marzo de 2.011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 130016 Abr. 8 Abr. 25

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de doña CRISTINA FILOMENA HEREDIA (D.N.I. n° 1.582.590). Expte N° 186/11, por el término de Ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 31 de Marzo de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 130061 Abr. 8 Abr. 25

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito de la 8° Nominación en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía M. Irrazabal, Secretaría del Dr. Estanislao Surraco, en los autos caratulados “DISENZO, SALVADOR y PISERI, CELESTINA ISABEL s/Sucesión” (Expte. N° 112/11) llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Salvador Disenzo y Celestina Isabel Piseri por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, de 2.011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 130015 Abr. 8 Abr. 25

La Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Elena Ríos y Amelio Nelso Bessone, para que dentro del término de Ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. N° 216/11. “RIOS, ELENA Y BESSONE, AMELIO NELSO s/Sucesión con Beneficio de Inventario”. Melincué, 28 de Marzo de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

\$ 15 129969 Abr. 8 Abr. 25

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 3 de Venado Tuerto sito en Saavedra N° 455 Planta Baja, a cargo del Dr. Fernando G. Villarreal y Secretaría de la Dra. Lidia E. Barroso, en los autos caratulados: “MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/AQUINO HUGO RAMON s/Juicio Ejecutivo” Expte. 803/10, se ha dispuesto notificar al Sr. Aquino Hugo Ramón, D.N.I. 31.833.751, de lo siguiente: “Venado Tuerto,

de Marzo de 2011. Téngase presente lo manifestado. Agréguese edicto que se acompaña. Informando el actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde, debiendo seguirse el juicio sin su representación. Notifíquese por Edictos. Fdo. Dr. Fernando G. Villarreal, (Juez), Dra. Lidia E. Barroso (Secretaria). Venado Tuerto, 29 de Marzo de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 11 129982 Abr. 8 Abr. 14

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Claudio Heredia (Juez), Dr. A. Walter Bournot, (Secretario), dentro de los autos caratulados: "MELO, ALBERTO HECTOR s/Sucesión". Expte. Nº 1479/10, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante don Alberto Héctor Melo, L.E. Nº 6.127.262, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dr. Claudio Heredia, Juez, Dr. A. Walter Bournot, Secretario. Venado Tuerto, 21 de Marzo de 2011. Walter Bournot, secretario.

\$ 18 130019 Abr. 8 Abr. 25
